

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-6183 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de suplemento de crédito 7.2022. Expediente 2741/2022.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2022 ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 7.2022 por Suplemento de Crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, el expediente queda expuesto al público para que durante el plazo de quince días hábiles los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Santa Cruz de Bezana, 3 de agosto de 2022.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2022/6183